

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
CONVENIO HECHOS DE TRANSITO MUNICIPAL.			
DESCRIPCIÓN:			
EL OFICIAL CALIFICADOR CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL BANDO MUNICIPAL Y A LEY ORGANICA MUNICIPAL TOMA CONOCIMIENTO DE ACCIDENTES OCACIONADOS CON MOTIVOP DEL TRANSITO VEHICULAR, CUANDO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SIEMPRE QUE SE TRATE DE DE DAÑOS MATERIALES Y EN SU CASO LESIONES QUE TARDEN EN SANAR MENOS DE QUINCE DIAS Y NO AMERITEN HOSPITALIZACION.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, artículos 148 y150 fracción II inciso h) Bando Municipal Polotitlan, artículo 83 párrafo segundo.		
DOCUMENTO A OBTENER:	EXPEDIENTE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	A CRITERIO DEL OFICIAL CALIFICADOR
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DE CARÁCTER PERSONAL, CUANDO SE SUSCITEN HECHOS DE TRÁNSITO Y EXISTA CONFLICTO DE INTERES DE ALGUNA DE LAS PARTES Y A PETICION DE PARTE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACION OFICIAL, A TRAVES DE REPRESENTANTE LEGAL ACOMPAÑADO DE PODER NOTARIAL, DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA LEGAL PROPIEDAD DEL BIEN.	SI	SI	ARTICULO 150 FRACCION II INCISO h) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
RAZON SOCIAL A TRAVES DE PODER NOTARIAL E IDENTIFICACION OFICIAL Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA LEGAL PROPIEDAD DEL BIEN.	SI	SI	ARTICULO 150 FRACCION II INCISO h) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL DE POLOTITLAN, ESTADO DE MEXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	NO	0	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO		
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico BANDO MUNICIPAL	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DETERMINACION A CRITERIO DEL OFICIAL CALIFICADOR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR EL ARTICULO 150 FRACCION II INCISO h) DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA CALIFICADORA				PRESIDENCIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADO JUAN RAMÓN REAL BRAVO					
DOMICILIO:	CALLE:	ALLENDE			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	POLOTITLAN		
C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		PERMANENTE			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
427	2660408		N/A	N/A	juanrealbravo@outlook.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE ES UN HECHO DE TRÁNSITO?
RESPUESTA:	ES UN SUCESO DERIVADO DEL TRÁNSITO DE VEHICULOS QUE PUEDE SER PREVISIBLE Y RESULTA DE UNA TRANSGRESION AL DEBER DE CUIDADO, OCASIONA DETERIORO A LOS BIENES MATERIALES DE LAS PERSONAS ASI COMO LESIONES Y PERDIDAS HUMANAS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANDO ES COMPETENTE EL OFICIAL CALIFICADOR PARA CONOCER DICHS SUCEOS?
RESPUESTA:	EN EL ENTENDIDO QUE UNICAMENTE COMO CONSECUENCIA DEL HECHO DE TRÁNSITO RESULTEN DAÑOS MATERIALES A BIENES DE PROPIEDAD PRIVADA, LOS CONDUCTORES NO SE ENCUENTREN BAJO EL INFLUJO DE BEBIDAS EMBRIAGATES Y O PSICOTROPICOS Y EN LOS CASOS QUE RESULTEN LESIONES LAS CULES NO TARDEN MAS DE 15 DIAS EN SANAR
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DE QUE FORMA INTERVIENE EL JUEZ CALIFICADOR?
RESPUESTA:	INSTA A LAS PARTES A DIALOGAR ACERCA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SUS VEHÍCULOS CON LA FINALIDAD DE LLEGAR AUN CONVENIO, EL CUAL DE CONCRETARSE TENDRA LA CATEGORIA DE COSA JUZGADA, EN CASO CONTRARIO EL OFICIAL CALIFICADOR TENDRA A BIEN REALIZAR LAS ACTUACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS AFIN DE CONOCER LA VERDAD HISTORICA DE LOS HECHOS DE ESTA FORMA TENDRA LA POSIBILIDAD DE DICTAR UN LAUDO, LO QUEDE IGUAL FORMA TIENE LA CATEGORIA DE COSA JUZGADA.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / 03 / 2024
C. JAVIER DIAZ ESTRADA	LIC. JUAN RAMÓN REAL BRAVO	